

**COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A, en su reunión del día de hoy ha acordado someter a la consideración y aprobación, en su caso, de la Junta General de Accionistas de la Sociedad la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones las cuales cotizan en la Bolsa de Valores de Barcelona en su sistema de corros electrónico, mediante la correspondiente formulación de una Oferta Pública de Adquisición de las acciones de la Sociedad por exclusión de las mismas a un precio de sesenta euros (60€) por acción, para su posterior amortización, todo ello en los términos previstos en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el artículo 10 y concordantes del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Asimismo el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad a las 17 horas, el día 8 de mayo de 2014 en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta a este Hecho Relevante el texto de la convocatoria de la Junta General conjuntamente con las propuestas de acuerdo que serán sometidas a votación por parte de la Junta.

En Sabadell, 24 de marzo de 2014.

---

D. Enric Blasco Gómez  
Presidente del Consejo de Administración